



**ACTA DE LA SESIÓN DE
INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA.**

**ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN
COMISIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA H. LXII
LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS**

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las catorce horas con veinte minutos del cuatro de octubre de dos mil dieciséis, reunidos en lugar autorizado para tal efecto, con fundamento en lo establecido por los artículos 24 fracciones III y VII, 25 fracción VI, 96 fracción I, 122 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 42, 43, 51, 52, 53, 54, 55 y demás relativos y aplicables de su Reglamento General, se reunieron los diputados Gustavo Uribe Góngora, Le Roy Barragán Ocampo, y Omar Carrera Pérez, todos integrantes de la Comisión de la Función Pública de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, con el objeto de llevar a cabo la sesión de instalación de dicha Comisión, conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
4. Declaración formal de instalación de la Comisión de Hacienda Municipal de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas.
5. Clausura de la sesión.



ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

El Diputado Presidente procedió a pasar lista de asistencia, hecho lo anterior, estando presentes los integrantes de esta Comisión, se declara que existe quórum legal para sesionar.

En seguida, el ciudadano Diputado Presidente procede a dar lectura al Orden del Día y sometido que fue a consideración de los diputados integrantes, es aprobado por unanimidad de votos.

Acto seguido, se pasa al punto número cuatro del Orden del Día, para lo cual, el Diputado Presidente, manifiesta que:

Por Acuerdo número 8, de fecha veintinueve de septiembre del año dos mil dieciséis, el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura aprobó la integración de la Comisión de la Función Pública; por lo que resulta procedente llevar a cabo la instalación de esta Comisión para que, de inmediato, efectúe las actividades y ejerza las funciones que tiene encomendadas por la legislación de la materia.

En razón de lo anterior, y con la presencia de los diputados, cuyos nombres se precisaron con anterioridad, y siendo las catorce horas con veinticuatro minutos se declara formalmente instalada la Comisión de la Función Pública de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, para lo cual se declaran válidos los acuerdos y las determinaciones emitidas por la misma, esperando que los trabajos de esta Comisión contribuyan al fortalecimiento de la actividad legislativa y tengamos como objetivo permanente el bienestar de los zacatecanos.



PODER LEGISLATIVO
LXII LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2018-2019

**ACTA DE LA SESIÓN DE
INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA.**

Se concede el uso de la voz para asuntos de interés.

El diputado. Omar Carrera pregunta los pendientes que esta comisión tiene.

No habiendo más asuntos qué tratar en la presente reunión, y siendo las catorce horas con veinticinco minutos del día de la fecha, lo firmaron de conformidad los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS
COMISIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.**

PRESIDENTE

DIP. GUSTAVO URIBE GÓNGORA

SECRETARIO

**DIP. LE ROY BARRAGÁN
OCAMPO**

SECRETARIO

**DIP. OMAR CARRERA
PERÉZ.**